



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2.021 – Año de Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional
General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 11 de marzo de 2021

Res. DECECO N° 144/21

Expte. N° 6.452/20

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Miguel A. Soto López, mediante la cual solicita la colaboración relacionada con el soporte técnico durante las mesas de exámenes virtuales correspondientes al periodo Diciembre/2020, Febrero y Marzo/21, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible asegurar a los alumnos la concreción de los turnos de exámenes finales, razón por la cual se implementó la modalidad virtual para realizar los mismos, todo ello por causas de la pandemia que afecta a nivel mundial.

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes que respaldan los gastos cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**


Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizados los pagos relacionados al soporte técnico para las mesas de los exámenes finales virtuales de las distintas materias con modalidad virtual, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 18.600,00), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

| Ord. | | Fac. o Rec. N° | Fecha | Inciso | Importe |
|--------------|------------------------------|----------------|----------|--------|---------------------|
| 1 | Barrios Claudio Iván | 00001-00000011 | 16/12/20 | 3-9-9 | \$ 1.800,00 |
| 2 | Aguirre Cayo Franco Fernando | 00001-00000038 | 23/12/20 | 3-9-9 | \$ 2.100,00 |
| 3 | Aguirre Cayo Franco Fernando | 00001-00000040 | 02/02/21 | 3-9-9 | \$ 3.900,00 |
| 4 | Barrios Claudio Iván | 00001-00000012 | 02/02/21 | 3-9-9 | \$ 3.300,00 |
| 5 | Barcena Pablo Federico | 00001-00000001 | 04/02/21 | 3-9-9 | \$ 5.550,00 |
| 6 | Barrios Claudio Iván | 00001-00000014 | 22/03/21 | 3-9-9 | \$ 1.950,00 |
| TOTAL | | | | | \$ 18.600,00 |

Artículo N° 2.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que se indica e imputarlos a la partida de Gastos de Funcionamiento, para el ejercicio corriente.

Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mbao


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa




Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa